



OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES 18 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002

La Octava Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-8) de la Convención sobre los Humedales se inicia hoy en el Museo de Ciencias Príncipe Felipe en Valencia, España. El tema de la Conferencia será: "Humedales: agua, vida y cultura".

Los delegados considerarán varios temas sustantivos de la agenda, incluyendo el Plan de Trabajo de la Convención 2002-2005 y su Plan Estratégico 2003-2008, así como informes y recomendaciones presentadas por las Partes y el Comité Permanente de la Convención. La COP-8 también considerará la implementación de la Convención a nivel global e informes sobre una variedad de temas, incluyendo la propuesta de presupuesto para 2003-2005 y el trabajo del Panel de Revisión Científico y Técnico (STRP) y el Comité de Credenciales. También se han organizado cinco reuniones técnicas durante la COP-8 que tratarán los siguientes asuntos:

- principales desafíos y oportunidades que surgen para humedales, agua y sostenibilidad;
- líneas de base para el uso sostenible, inventario y evaluación de humedales;
- biodiversidad global y la subsistencia de la vida humana, Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional
- manejo de humedales para uso sostenible y bienestar humano; y
- aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible.

Se espera que la COP adopte más de 40 resoluciones presentadas por el Comité Permanente y las Partes acerca de un amplio rango de asuntos políticos, programáticos y presupuestarios.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (también conocida como la Convención de Ramsar), se firmó en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971, y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975. La Convención establece el marco para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y el uso prudente de los humedales y sus recursos.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONVENCIÓN: En sus orígenes, la Convención enfatizaba en la conservación y el uso prudente de los humedales principalmente para proveer un hábitat para las aves marinas, pero después amplió su alcance para cubrir todos los aspectos de la conservación y uso prudente de los humedales. Este cambio en el enfoque refleja el creciente reconocimiento de los humedales como ecosistemas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de comunidades humanas. Según algunas apreciaciones, los humedales ocupan por los menos el 6 por ciento de la superficie terrestre, y contribuyen

significativamente a la economía global en términos de suministro de agua, pesquerías, agricultura, forestación y turismo.

La Convención de Ramsar es el único tratado ambiental que se ocupa de un ecosistema particular y actualmente tiene 134 Partes. Un total de 1229 humedales que suman 105.9 millones de hectáreas, están incluidos en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional. Las Partes de la Convención se comprometen a: designar por lo menos un lugar que reúna los criterios para ser incluido en la lista Ramsar y asegurar el mantenimiento del carácter ecológico de cada sitio Ramsar; incluir la conservación de los humedales en el planeamiento del uso del territorio para promover el uso prudente de todos los humedales dentro de su territorio; establecer reservas naturales de humedales y promover la capacitación en la investigación y el manejo de humedales; y consultar con las otras Partes sobre la implementación de la Convención, especialmente con respecto a los humedales transfronterizos, los sistemas acuáticos compartidos y el desarrollo de proyectos que afecten humedales.

Las Partes se reúnen cada tres años para evaluar el progreso de la Convención y la conservación de los humedales, compartir conocimiento y experiencias en los asuntos técnicos y hacer planes para el trienio siguiente. Además de la Conferencia de las Partes, el trabajo de la Convención es apoyado por un Comité Permanente (SC), un Panel de Revisión Científica y Técnica (STRP), y una Secretaría. El Comité Permanente incluye representantes de las siete regiones Ramsar (Asia, Oceanía, Europa Occidental, Europa Oriental, África, América del Norte y el Neotrópico). Sus funciones incluyen la supervisión de la implementación de la política por parte de la Secretaría y la administración del presupuesto de la Convención. El Panel de Revisión Científica y Técnica suministra orientación en temas claves relacionados con la aplicación de la Convención. La Secretaría (conocida como la Oficina Ramsar) se ocupa de las operaciones cotidianas de la Convención y está localizada en la sede central de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) en Gland, Suiza.

REUNIONES PREVIAS DE LA COP: Se han realizado siete reuniones de la Conferencia de las Partes (COPs) desde la entrada en vigor de la Convención: COP-1 en Cagliari, Italia (24-29 de noviembre de 1980), COP-2 en Gröningen, Países Bajos (7-12 de mayo de 1984), COP-3 en Regina, Canadá (27 de mayo al 4 de junio de 1987), COP-4 en Montreal, Suiza (27 de junio al 4 de julio de 1990), COP-5 en Kushiro, Japón (9 al 16 de junio de 1993), COP-6 en Brisbane, Australia (19 al 27 de marzo de 1996) y COP-7 en San José, Costa Rica (10 al 18 de mayo de 1999), la primera vez que una COP de Ramsar se realizó en un país en desarrollo.

En la COP-7 los delegados enfocaron las interrelaciones de las sociedades humanas y los hábitat de los humedales bajo el tema "El pueblo y los humedales – El vínculo vital". Ellos consideraron varios temas sustantivos, incluyendo la revisión de la implementación de la Convención en cada región, el Plan de Trabajo de la

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Tamilla Gaynutdinova <tamilla@iisd.org>, Leila Mead <leila@iisd.org>, Yael Ronen <yael@iisd.org>, Charlotte Salpin <charlotte@iisd.org> y Chris Spence <chris@iisd.org>. La Editora de Contenido Digital es Leslie Paas <leslie@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IIDS es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. La Gerente de Operaciones es Marcela Rojo <marcela@iisd.org> y el Asistente On-Line es Diego Noguera <diego@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* lo proveen el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y el Gobierno de Alemania (a través del Ministerio de Medio Ambiente - BMU, y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación - BMZ). El soporte financiero general al *Boletín* en el año 2002 es provisto por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria Global y Progreso Social - GISPRI) y el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia. La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por la Fundación Biodiversidad. El *Boletín* puede ser contactado por correo electrónico en <enb@iisd.org> y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico en <info@iisd.ca> y a 161Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de otros donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida referencia académica. Para obtener permiso para utilizar este material en publicaciones comerciales, por favor contactar al Director de Servicios de Información de IIDS. Las versiones electrónicas del *Boletín* se envían a listas de distribución por correo electrónico y pueden ubicarse en el servidor de Linkages en <http://www.iisd.ca>. La imagen satelital fue provista por The Living Earth, Inc. <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o para coordinar la cobertura de su reunión, conferencia o taller, puede enviar un correo electrónico al Director de Servicios de Información de IIDS a <kimo@iisd.org> o llame a +1-212-644-0217.



Convención y el presupuesto Ramsar para 2000-2002, y la categorización regional de países dentro de la Convención. Los delegados también consideraron y adoptaron 30 resoluciones y cuatro recomendaciones sobre temas de política, programa y presupuesto para hacer avanzar el trabajo de la Convención en el siglo XXI. Además se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Oficina Ramsar y el Centro del Patrimonio Mundial y varias partes anunciaron la designación de nuevos sitios Ramsar en sus territorios.

ASUNTOS PRINCIPALES ENTRE LAS SESIONES

Desde la COP-7 se han realizado varias reuniones importantes sobre humedales, incluyendo la de los órganos subsidiarios de la Convención, once reuniones informales regionales y subregionales solicitadas por el Comité Permanente, y varios otros eventos internacionales, regionales y subregionales.

COMITÉ PERMANENTE: El Comité Permanente se reunió seis veces desde la COP-7, comenzando con su 23ª reunión (SC23) que tuvo lugar el 18 de mayo de 1999. En esa oportunidad el Comité estableció un Subgrupo permanente sobre Finanzas de acuerdo con una resolución de la COP-6, y acordó que Argelia, Argentina, Japón y México serían miembros por el trienio 1999-2002, con Armenia como Presidente. El Subgrupo sobre finanzas se reunió el día previo a cada reunión del Comité Permanente para revisar todos los temas administrativos y financieros de la agenda y preparar recomendaciones para el Comité.

El SC24, reunido del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1999, aprobó un acuerdo para renovar el contrato del Secretario General Delmar Blasco por un período final que concluye el 31 de julio de 2003. El Comité también aprobó los términos de referencia para los puntos focales gubernamentales del STRP. Asimismo los miembros discutieron la importancia de consultar a las Partes en sus regiones tanto antes como después de las reuniones del Comité. También endosaron el procedimiento para hacer el proyecto de Plan Estratégico 2003-2008 y acordaron la representación regional para el Subgrupo sobre el Plan Estratégico. Se estableció un Subgrupo para la COP-8.

En el SC25, convocado del 23 al 27 de octubre de 2000, el Comité adoptó un número de decisiones en apoyo de la resolución de la COP-7 sobre Sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, con respecto a la descripción oficial, estado de conservación y planes de manejo, incluyendo la situación de sitios determinados en territorios de ciertas Partes. Como resultado del trabajo del Comité, una resolución de seguimiento será discutida en la COP-8. El SC25 también consideró la necesidad de mayor cooperación con otros acuerdos ambientales internacionales. Además el Comité consideró un análisis sobre la interpretación de los artículos 2.5 y 4.2 de la Convención, que se refieren a cambios en el listado de humedales de las Partes. Posteriormente este punto fue tratado en un proyecto de resolución para la COP-8, como también la cuestión de la revisión de los límites de un sitio Ramsar por razones distintas que el urgente interés nacional. El SC25 también estableció un Subgrupo sobre el STRP para considerar preocupaciones expuestas sobre su *modus operandi* y los mandatos de la COP, y se ocupó de un número de asuntos relacionados con el presupuesto y las finanzas.

El SC26, reunido del 3 al 7 de diciembre de 2001, examinó aproximadamente 30 documentos y resoluciones preparadas por el STRP y la Oficina para su posible presentación a la COP-8. Después de la consideración por el Comité y, en algunos casos, de sus Subgrupos sobre la COP-8 y Finanzas, endosó 28 proyectos de resolución y nueve documentos de información para ser considerados por la COP-8.

El SC27, que se reunió del 15 al 17 de mayo de 2002, se ocupó de varios asuntos de la agenda de la COP-8, incluyendo la aprobación del proyecto de presupuesto para 2003-2005 y una propuesta para establecer un Fondo Dedicado a Ramsar.

El Comité Permanente también se reunió inmediatamente antes de la COP-8, en la mañana del domingo 17 de noviembre, para discutir varios temas de organización y procedimiento, incluyendo el manejo de la extensa agenda de la COP-8. El Comité también aprobó proyectos para ser apoyados por el Fondo de Pequeñas Donaciones, como lo había propuesto la Oficina Ramsar.

PANEL DE REVISIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

(STRP): El Panel se reunió tres veces desde la COP-7 y estableció 12 grupos de trabajo para asistirlo en su labor preparatoria de la COP-8. Estos grupos de trabajo se ocuparon de: manejo integrado de la zona costera, Comisión Mundial sobre Diques, evaluación del impacto, medidas de incentivo, especies invasoras, inventario de humedales, áreas de detritos orgánicos, restauración de humedales, manejo de lugares y el Registro San José, asignaciones y manejo de aguas para mantener funciones ecológicas, carácter ecológico y el cambio climático y la Convención de Ramsar.

Este Panel también asesoró sobre otros temas científicos y técnicos, incluyendo la Evaluación de Ecosistema del Milenio, directrices para la designación de sitios Ramsar, la Base de Datos de Sitios Ramsar y la operación del Registro de Montreal. Además consideró las preocupaciones sobre sus *modus operandi*, particularmente el creciente número y alcance de las tareas que se le asignan. Varias propuestas sobre estos temas se llevarán a la COP-8.

REUNIONES REGIONALES Y SUBREGIONALES:

Hacia el fin de 2000 el Comité Permanente propuso una serie de reuniones regionales y subregionales como una forma de revisar y reforzar la implementación de la Convención y de asistir en la preparación de la COP-8. Durante 2001 y 2002 se realizaron once de esas reuniones, donde los participantes se concentraron en los logros y desafíos para la implementación regional, subregional y nacional de la Convención, y en varios temas de la agenda de la COP-8, incluyendo el Plan Estratégico para 2003-2008 y las Sesiones Técnicas. Las reuniones generaron varias recomendaciones y conclusiones, con muchos delegados enfatizando la creación de capacidad y mecanismos para apoyar la implementación, y apoyando varios métodos para promover la cooperación internacional, regional y subregional.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO

SOSTENIBLE: Las cuestiones de los humedales fueron considerados, aunque brevemente, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD), realizada en Johannesburgo entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002. Los delegados acordaron un texto en el *Plan de Implementación* de Johannesburgo que apoya la Convención de Ramsar, incluyendo su programa de trabajo conjunto con la Convención sobre la Diversidad Biológica, y el programa de acción convocado para la Iniciativa Internacional de las Barreras de Coral, a fin de fortalecer los planes de manejo conjunto y el establecimiento de una red internacional para ecosistemas de humedales en las zonas costeras, incluyendo barreras de coral, mangles, lechos de algas marinas, arenas barridas por las olas. El *Plan de Implementación* también apoya la reducción de "riesgos de inundación y sequía en países vulnerables por, entre otros medios, la promoción de la protección y restauración de humedales y lechos, mejoras en el planeamiento del uso del territorio, mejoras y más amplia aplicación de técnica y metodologías para estimar los efectos adversos del cambio climático en los humedales". El *Plan de Implementación* contiene referencias adicionales y objetivos relativos al manejo de las aguas, la biodiversidad, y otras materias relevantes para la Convención de Ramsar.

OTRAS REUNIONES IMPORTANTES: Otras reuniones relacionadas con los humedales realizadas recientemente incluyen la Conferencia Mundial de las ONGs y Comunidades Locales sobre Humedales "Ramsar, 30 años después", que tuvo lugar en Valencia el 15 y 16 de noviembre de 2002, y la 17ª Reunión del Foro Global de la Biodiversidad sobre el tema "Manejo de Humedales para el Cambio Global y la Subsistencia Local" también realizado en Valencia del 15 al 17 de noviembre de 2002.

TEMAS PARA HOY

PLENARIO INICIAL: La COP-8 se iniciará a las 9.30 de la mañana en el Museo de Ciencias Príncipe Felipe en Valencia con una ceremonia inaugural y discursos. Se espera que después los delegados se ocupen de varios asuntos de organización, incluyendo la adopción de la agenda y las reglas de procedimiento, y la elección del Presidente y los vicepresidentes de la COP. Por la tarde se espera que las Partes consideren el nombramiento del Comité de Credenciales y otros comités, y escuchen el informe del Presidente del Comité Permanente.